



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-915.

LONGAVÍ, 02 AGO. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 1131

VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional presentada por Don **DAVID SERVANDO ORTEGA PARADA, R.U.N.º** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de Junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30 de Junio de 2022, que nombra Secretaria Municipal suplente a Doña Nancy Chavez Peña a contar de 01 de Julio 2022.

El decreto Alcaldicio N°626 de fecha de 23 de Junio de 2022 y sus modificaciones, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores municipales y sus modificaciones.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado de título conferido por Rector del Instituto Profesional Los Lagos de fecha 29 de Octubre de 2020, y se cumplen los requisitos para otorgar una patente profesional.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la Patente Profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL ROL 3-915** a nombre de **DAVID SERVANDO ORTEGA PARADA, R.U.N.º** [REDACTED] domiciliado en **EL CARMEN S/N PARCELA 20 LOTE B, LONGAVÍ.**

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
"Por orden del Señor Alcalde"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
RICHARD ELGUETA ELGUETA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

